

PRESENTAN INAI Y SFP GUÍA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

- **El objetivo es facilitar a las instituciones el diseño, la implementación y evaluación de prácticas en la materia, así como promover un cambio de cultura que modifique los procesos de publicación de información de las instituciones**
- **La invitación a las instituciones es a pensar la información como un bien público para mejorar aspectos de la vida cotidiana de la población: Joel Salas Suárez, Comisionado del INAI**
- **La Guía es una herramienta para hacer de la transparencia un valor central de nuestra democracia y el eje rector de nuestras decisiones: Irma Eréndira Sandoval, Secretaria de la Función Pública**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) presentaron la Guía de Transparencia Proactiva, con el objetivo de facilitar a las instituciones el diseño, implementación y evaluación de prácticas en la materia, para el aprovechamiento y explotación de la información pública en beneficio de la sociedad.

Asimismo, con la herramienta, disponible en <http://bit.ly/35WtKUY>, se busca promover un cambio de cultura que modifique los procesos de publicación de información de las instituciones y visibilice la relevancia de incorporar la participación de la sociedad en dichos procesos.

En la inauguración del foro *Nuevos horizontes de la Transparencia: de la publicación de información hacia la construcción de conocimiento público útil*, organizado por el INAI y la Secretaría de la Función Pública, el Comisionado del INAI, **Joel Salas Suárez**, afirmó que la Transparencia Proactiva implica identificar las necesidades de información de la sociedad y proporcionarle respuestas claras, oportunas y eficaces, que le permitan atender problemas concretos.

"Hoy, la invitación a las instituciones es justo a pensar la información como un bien público que pueda servir para mejorar aspectos de la vida cotidiana de la población, ya que con esto lograríamos alcanzar un equilibrio entre las demandas particulares de información que existen y la oferta de información de las instituciones públicas", expresó.

Salas Suárez planteó la necesidad de transitar de, la transparencia para saber a la transparencia para resolver y, en se sentido, apuntó que la Guía, elaborada en colaboración con la SFP, servirá para que cada vez más instituciones se sumen a esta lógica e implementen prácticas de transparencia proactiva.

Ante la titular de la SFP, el Comisionado del INAI, propuso que la Guía se ponga a consideración de los contralores de las entidades federativas, al seno de la Comisión Permanente de Contralores, para abonar a la implementación de estas prácticas, así como el INAI lo está haciendo al seno del Sistema Nacional de Transparencia.

A su vez, la Secretaria de la Función Pública, **Irma Eréndira Sandoval Ballesteros**, aseguró que la transparencia proactiva significa más que compartir información. "Significa analizar e identificar información de interés general y hacerla pública de manera oportuna, confiable, verificable y accesible, acompañándola de procesos de revisión, actualización y evaluación permanentes", expuso.

En ese sentido, expuso que la Guía es "una herramienta para hacer de la transparencia un valor central de nuestra democracia y el eje rector de nuestras decisiones" y constituye uno de los primeros resultados de los convenios de colaboración firmados con el INAI el 24 de septiembre pasado.

En el evento también participó en el presídium la Comisionada del INAI, María Patricia Kurczyn Villalobos.

En este marco, el INAI y la SFP entregaron el Reconocimiento Transparencia Proactiva 2019 a las mejores prácticas desarrolladas por entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, para la publicación de información de interés público.

En esta ocasión, fueron reconocidos el Instituto Nacional de Migración (INM), por el "Programa Paisano"; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), por la "Revista Agua Simple. Tu revista digital del agua", y el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM), por la plataforma "Transparencia Focalizada.